

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

**Radicado: 2019-00871
Referencia: DISMINUCIÓN CUOTA ALIMENTARIA
(C.E.C. MAT. RELIGIOSO)**

Bogotá D.C., trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Subsanada en término y, por reunir la presente solicitud los requisitos legales, de conformidad con el art. 82 y s.s. del C.G.P., se DISPONE:

1. ADMITIR la demanda de DISMINUCIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA instaurada por RAMIRO TRIANA RICAURTE en contra de GLADYS GARCÍA VALDERRAMA.
2. ABONAR las presentes diligencias, a la competencia del Juzgado. Secretaria proceda de conformidad comunicando esta determinación a la Oficina Judicial Reparto, para los fines pertinentes, dejando las constancias de rigor.
3. DAR TRÁMITE al presente proceso de un VERBAL SUMARIO, con fundamento en el artículo 390 y s.s. del Código General del Proceso.
4. NOTIFICAR a la pasiva la admisión de la demanda, en los términos previstos en el numeral 3 del artículo 291 y, de ser el caso, 292 del C.G.P. o lo consagrado en el art. 8º del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, realizando la afirmación contemplada en el inciso 2º de la norma citada.
5. VINCULAR a los señores ERVIN IADER TRIANA GARCÍA, MARGIE CATHERINE TRIANA GARCÍA, EVELIA JULIETH TRIANA GARCÍA a la presente demanda. Para tal efecto la parte demandante deberá, proceder conforme lo dispuesto en el numeral 4º de esta decisión, advirtiéndoles que deberán aportar su registro civil de nacimiento.
6. CORRER traslado de la demanda y sus anexos a la parte pasiva, por el término de diez (10) días, conforme lo establecido en el inciso 5º del artículo 391 del C.G.P.
7. RECONOCER PERSONERÍA al (la) Dr(a). Mauricio Orlando Gómez Gómez, como apoderado(a) judicial de la parte demandante, en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MÓNICA EDITH MELENJE TRUJILLO
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en
ESTADO No 76, fijado hoy **14-09-2021**, a la hora de
las **8:00 am.**

KATLINE NATHALY VARGAS QUITIAN
SECRETARIA